



***CORPORACIÓN EDUCATIVA
INDOAMERICANA***

**PROTOCOLO (EPP) ELEMENTOS DE
PROTECCIÓN PERSONAL**



PROTOCOLO (EPP) ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL


FECHA ACTUALIZACIÓN: 17/06/2020

PÁGINA: 2 de 5

REVISIÓN: 0

CONTROL DE ACTUALIZACIONES

REVISIÓN	FECHA D/M/A	MOTIVO DE LA REVISIÓN	FECHA
0	17/06/2020	Documentación del protocolo de elementos de protección personal EPP para su implementación.	

 <p>CORPORACIÓN EDUCATIVA INDOAMERICANA</p>	<p align="center">PROTOCOLO (EPP) ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</p>	<p>FECHA ACTUALIZACIÓN: 17/06/2020</p>	
		<p>PÁGINA: 3 de 5</p>	<p>REVISIÓN: 0</p>

1. OBJETIVO:


Establecer las condiciones de uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) por parte de la comunidad educativa definidos por la Corporación y la disposición final de estos elementos.

2. ALCANCE:

Este protocolo aplica a todo el personal administrativo, docente, estudiante, visitantes y demás partes interesadas de la Corporación.

3. DEFINICIONES:

- **EPP (Elemento de protección personal):** Es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo. Las ventajas que se obtienen a partir del uso de los elementos de protección personal (EPP), Proporcionar una barrera entre un determinado riesgo y la persona, mejorar el resguardo de la integridad física del trabajador y Disminuir la gravedad de las consecuencias de un posible accidente.
- **Tapabocas:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- **Guantes:** La utilización de guantes constituye una medida de prevención primaria frente al riesgo biológico, y es el método de barrera más importante para prevenir la contaminación cuando nuestras manos entran en contacto reduciendo la probabilidad de transmitir a cualquier persona microorganismos.
- **Careta:** Las mascarillas de bioseguridad son aquellas que están vinculadas a la protección de las personas ante partículas que puedan afectar a su salud. Sirve como una barrera ante las emisiones de elementos en el aire, pues cuenta con un filtro que no deja el paso de las partículas.
- **Ropa de trabajo:** Es el conjunto de prendas que se utilizan para la realización del trabajo y/o prácticas, ya sean equipos de protección individual, necesarios para la prevención de riesgos.

 <p>CORPORACIÓN EDUCATIVA INDOAMERICANA</p>	<p align="center">PROTOCOLO (EPP) ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</p>	<p>FECHA ACTUALIZACIÓN: 17/06/2020</p>	
		<p>PÁGINA: 4 de 5</p>	<p>REVISIÓN: 0</p>

- **Batas de seguridad:** Una bata, o mandil es una pieza de ropa amplia y larga que sirve para protegerse de cualquier exposición a contagio de infecciones y virus.
- **Monogafas:** Ellas se ajustan a la cara y proveen protección ante partículas que puedan afectar la salud, Protege los ojos del impacto de objetos relativamente grandes como remaches, puntillas, astillas, fragmentos de metal, madera, salpicaduras de líquidos, químicos.


4. RESPONSABLES:

- Gerencia: Dispone de los recursos económicos
- Coordinación de SST: establece los EPP de acuerdo con el riesgo identificado
- Compras: Adquisición de los EPP Trabajadores, estudiantes, docentes, visitantes y demás partes interesadas: Buen uso y disposición final de los EPP

5. CONDICIONES GENERALES:

La Corporación coherente con el resguardo y el cuidado de la salud y bienestar de toda la comunidad establece los EPP (Elementos de protección personal) se usan con el fin de mitigar el riesgo de contagio de enfermedades respiratorias especial el Coronavirus-19

- Dotar al personal administrativo de EPP, de acuerdo con la matriz de EPP, establecida por la Corporación, la entrega deberá quedar registrada en el formato correspondiente.
- El personal contratista, estudiantes, visitantes y proveedores deberán portar sus propios elementos de protección personal que mitigue el riesgo biológico al cual se encuentran expuestos durante la emergencia sanitaria y permanencia en la Corporación.
- Se dispondrán en la Corporación diferentes estrategias de divulgación que indique los EPP necesarios, el adecuado uso y su disposición final.
- Se dispondrá de recipientes adecuados y señalizados para la disposición final de los elementos de bioseguridad.
- Se realizarán inspecciones aleatorias durante las jornadas, con el fin de

 <p>CORPORACIÓN EDUCATIVA INDOAMERICANA</p>	<p align="center">PROTOCOLO (EPP) ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</p>	<p>FECHA ACTUALIZACIÓN: 17/06/2020</p>	
		<p>PÁGINA: 5 de 5</p>	<p>REVISIÓN: 0</p>

verificar el uso adecuado de los elementos de protección personal.

- Los EPP (Elementos de protección personal) son de uso personal, por seguridad y buenas prácticas de bioseguridad NO se podrán compartir.

6. ANEXO.

- Registro entrega de EPP
- Registro de ingreso
- Registro de inspección.